

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 0006-2025

Sesión Extraordinaria cero cero cero seis, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las dieciocho horas con treinta minutos del treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes Nuria Quesada Alfaro Xinia Lidieth Barrera Rodríguez Regidores suplentes ausentes Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, María Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Sonia Valenciano Alpízar. Luis Ángel Rojas Hernández, Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Punto único a tratar

Establecer la fecha de la vigencia del nombramiento de la Contadora Municipal, Karla Sandí Montero, nombrada en la sesión extraordinaria 0005-2025 del 30 de enero del 2025.

- 6 -Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. PUNTO ÚNICO A TRATAR

Establecer la fecha de la vigencia del nombramiento de la Contadora Municipal, Karla Sandí Montero, nombrada en la sesión extraordinaria 0005-2025 del 30 de enero del 2025.

El presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a presentar moción, secundada por los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, textualmente indica:

Municipalidad de Zarcero

Sesión Extraordinaria 0006-2025

31 de Enero del 2025

Moción presentada por: Luis Daniel Rodríguez Villalobos

Secundada por los siguientes regidores: Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

CONSIDERANDO:

1. Que *el Artículo 13* del Código Municipal inciso f indica:
Son atribuciones del Concejo Municipal:
f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, *según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del Concejo*
2. Que *el Artículo 27* inciso b) del Código Municipal indica:

b) Serán facultades de los regidores Formular mociones y proposiciones.
3. - Que *el Artículo 137* del Código Municipal indica:
Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones:
 - a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato.*
 - b) Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución.*
 - c) De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno.*

4- Que el artículo 139 del Código Municipal regula la remisión de la nómina de elegibles resultante del concurso, estableciendo que:

"Artículo 139.-

Como resultado de los concursos aludidos en los incisos b) y c) del artículo 137 de este Código, la Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina de elegibles, de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto."

5- Que al otorgar el Código Municipal de manera exclusiva al Concejo Municipal la competencia para nombrar al Contador(a) Municipal, este Órgano Colegiado procedió en la Sesión Extraordinaria 0005-2025, celebrada el día 30 de enero del 2025, a nombrar en el puesto de contadora municipal de la Municipalidad de Zarcero, a la señora Karla Gloriana Sandí Montero, cédula de identidad 112920474 por mayoría calificada.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Zarcero, acuerda establecer que el nombramiento de la señora Karla Gloriana Sandí Montero, cédula de identidad 112920474, en el puesto de contadora municipal, de la Municipalidad de Zarcero, en propiedad, rige a partir del 1 de febrero del 2025, sometiéndose al período de prueba estipulado en la normativa vigente.

Con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, en firme.

Presenta la moción Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Secundada por los siguientes regidores:

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión Especial de Nombramiento del Contador Municipal, de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: Muchas gracias a todos por la presencia y nos vemos si Dios lo permite el próximo martes.

